Envigado, Antioquia.

26 de junio de 2026.

Señores: **INTERESADOS PROCESO MC-15-2026.**

Referencia: Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. MC-15-2026

Asunto: Adenda No. 3 al Proceso de Selección MC-15-2026.

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PERIFÉRICOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y APOYAR LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO – CEFIT.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales, en desarrollo de un proceso contractual, puedan proceder a la expedición de Adendas que modifiquen el contenido de los pliegos de condiciones (invitación a contratar, para el caso de la modalidad de mínima cuantía) hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Lo anterior en concordancia con el deber contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015.

A su vez, la observación presentada por los interesados DISTRIBIENES TOTAL S.A.S y ARDOBO ROBOTICA S.A.S. al proceso MC-15-2026 donde indicaron que:

1. OBSERVACIÓN ORANGE SOLUCIONES TÉCNICAS S.A.S.

Cordial saludo,

Respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar y aclarar varios aspectos contenidos en la Invitación Pública MC-15-2026, toda vez que se identifican requisitos y obligaciones que no guardan una relación clara con el objeto contractual definido como la "Adquisición de elementos periféricos tecnológicos para fortalecer la infraestructura tecnológica y apoyar los procesos académicos, administrativos y de formación del Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT".

En primer lugar, dentro de los requisitos habilitantes exigidos para personas jurídicas y personas naturales se solicita:

- *Acreditar la licencia otorgada a empresas aplicadoras de plaguicidas o acta expedida por la Secretaría de Salud con concepto favorable del municipio donde se encuentre ubicado el proponente.*

- *Adjuntar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados y avalados por la autoridad competente para insectos rastreros, voladores y roedores, con su respectivo registro para uso en salud pública y titular de registro o laboratorio.*

Respetuosamente consideramos que dichos requisitos no guardan relación técnica, jurídica ni funcional con el objeto del presente proceso, el cual corresponde al suministro de bienes tecnológicos, por lo que solicitamos su eliminación o, en su defecto, la aclaración de la justificación técnica y jurídica que sustenta su exigencia dentro de esta contratación.

Adicionalmente, se observa que mientras el objeto contractual, el presupuesto y las especificaciones técnicas se encuentran estructurados como un proceso de suministro de equipos y periféricos tecnológicos, dentro de las obligaciones específicas del contratista se incluyen actividades tales como:

- *Realizar mantenimientos cuando sean solicitados por el supervisor.*
- *Entregar informes de diagnóstico de los mantenimientos realizados.*
- *Disponer de personal técnico especializado en reparación y mantenimiento de fotocopiadoras.*
- *Realizar seguimiento a actividades de mantenimiento.*
- *Lo anterior genera incertidumbre respecto del verdadero alcance del contrato, pues no resulta claro si la contratación corresponde exclusivamente al suministro de bienes tecnológicos o si incluye también actividades de mantenimiento y soporte técnico.*

En consecuencia, solicitamos a la Entidad aclarar expresamente:

1. *Si el proceso contractual corresponde únicamente al suministro de bienes tecnológicos descritos en las fichas técnicas.*
2. *Si existe un componente de mantenimiento o soporte técnico asociado al contrato, indicando su alcance, frecuencia, cantidad de equipos a intervenir y demás especificaciones necesarias para la estructuración de las ofertas.*
3. *Si las obligaciones relacionadas con mantenimiento y reparación de equipos corresponden efectivamente al presente proceso o si fueron incorporadas por error material.*

4. *Si, en caso de existir un componente de mantenimiento, la Entidad realizará los ajustes correspondientes al objeto contractual, requisitos habilitantes, experiencia exigida y demás documentos del proceso para garantizar la coherencia entre las necesidades a contratar y las condiciones de participación.,*

La aclaración y corrección de los aspectos señalados resulta necesaria para garantizar la adecuada estructuración de la propuesta.

2. OBSERVACIÓN ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S.

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar a la entidad tenga a bien estudiar la posibilidad de suministrar los valores correspondientes a las estampillas aplicables en el presente proceso.

Por otra parte, sugerimos que, para la acreditación de experiencia con entidades privadas, se requiera adjuntar tanto la factura de venta validada por la DIAN como el contrato correspondiente, con el fin de verificar la autenticidad de dicha experiencia y garantizar la transparencia en la evaluación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta y favorable respuesta.

Teniendo en cuenta esto la entidad valora la trascendencia y pertinencia del planteamiento realizado, el cual evidencia aspectos técnicos que revisten un alto grado de complejidad y que podrían afectar el adecuado desarrollo del proceso de selección en los términos inicialmente previstos.

Por tal razón, y en aras de salvaguardar el interés general, y alinear el proceso con las condiciones presupuestales vigentes, se ha considerado procedente realizar los ajustes necesarios al procedimiento de contratación, específicamente en lo relativo a los Requisitos Habilitantes y Obligaciones Específicas.

Las modificaciones se presentarán así: las **MODIFICACIONES se resaltarán en ROJO**

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a **MODIFICAR** los siguientes:

PRIMERO: ELIMINAR: los numerales: 22 y 23, del numeral 24.1.1.1. denominado “Persona jurídica.” De los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación a Contratar

ANTES DE LA ADENDA:

24.1.1.1. Persona jurídica.

1. Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.
2. RUT Actualizado (copia)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendario.
4. Que la empresa no haya sido constituida con menos de tres (03) años con anterioridad a la fecha del presente proceso contractual.
5. Que el representante legal esté debidamente facultado para contratar
6. Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales.
7. Certificaciones de inexistencia de antecedentes, Disciplinarios (Procuraduría)) de la empresa y del representante legal, Fiscales (Contraloría) de la empresa y del representante legal, antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal, medidas correctivas y certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios (para el representante legal).
8. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.

9. Certificado de no sanciones e incumplimiento.
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
11. Certificado de compromiso anticorrupción
12. Certificado de origen lícito de recursos
13. Certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios REDAM
14. El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de esta contratación.
15. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente.
16. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente
17. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.
18. En caso de participación de una de las modalidades de las que trata el artículo 7 de la ley 80 de 1993, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta.
19. Las personas naturales o jurídicas que integren el consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de constitución y vigencia.
20. En caso de participación de una de las modalidades de las que trata el artículo 7 de la ley 80 de 1993, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta.
21. Las personas naturales o jurídicas que integren el consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de constitución y vigencia.
22. Acreditar la licencia otorgada a empresas aplicadores de plaguicidas o acta expedida por la Secretaría de Salud con concepto favorable del municipio donde se encuentre ubicado.
23. Adjuntar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados y avalados por la autoridad competente para insectos rastreros, voladores y roedores con su respectivo registro para uso en salud pública y titular de registro o laboratorio.

DESPUES DE LA ADENDA:

24.1.1.1. Persona jurídica.

1. Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.
2. RUT Actualizado (copia)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendario.
4. Que la empresa no haya sido constituida con menos de tres (03) años con anterioridad a la fecha del presente proceso contractual.

5. Que el representante legal esté debidamente facultado para contratar
6. Certificado de estar al día con seguridad social, salarios y prestaciones legales.
7. Certificaciones de inexistencia de antecedentes, Disciplinarios (Procuraduría)) de la empresa y del representante legal, Fiscales (Contraloría) de la empresa y del representante legal, antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal, medidas correctivas y certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios (para el representante legal).
8. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
9. Certificado de no sanciones e incumplimiento.
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
11. Certificado de compromiso anticorrupción
12. Certificado de origen lícito de recursos
13. Certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios REDAM
14. El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de esta contratación.
15. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente.
16. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente
17. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.
18. En caso de participación de una de las modalidades de las que trata el artículo 7 de la ley 80 de 1993, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta.
19. Las personas naturales o jurídicas que integren el consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de constitución y vigencia.
20. En caso de participación de una de las modalidades de las que trata el artículo 7 de la ley 80 de 1993, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta.
21. Las personas naturales o jurídicas que integren el consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de constitución y vigencia.

SEGUNDO: ELIMINAR: los numerales: 18 y 19, del numeral 24.1.1.2. denominado “Persona NATURAL.” De los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación a Contratar:

ANTES DE LA ADENDA:

24.1.1.2. Persona natural:

1. Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.

2. Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En caso de presentarse como establecimiento de comercio que este no haya sido constituido con menos de 3 años anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.
3. Rut actualizado (copia)
4. Certificado de afiliación a la seguridad social en calidad de titular cotizante o el que haga sus veces.
5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes, Disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), judiciales (Policía Nacional) y medidas correctivas.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
7. Certificado de no sanciones e incumplimiento.
8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
9. Certificado de compromiso anticorrupción
10. Certificado de origen lícito de recursos.
11. Certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios REDAM.
12. El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de esta contratación.
13. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente. Cuando aplique.
14. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente. Cuando aplique
15. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.
16. En caso de participación de una de las modalidades de las que trata el artículo 7 de la ley 80 de 1993, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta.
17. Las personas naturales o jurídicas que integren el consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de constitución y vigencia
18. Acreditar la licencia otorgada a empresas aplicadores de plaguicidas o acta expedida por la Secretaría de Salud con concepto favorable del municipio donde se encuentre ubicado.
19. Adjuntar fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados y avalados por la autoridad competente para insectos rastreros, voladores y roedores con su respectivo registro para uso en salud pública y titular de registro o laboratorio

DESPUES DE LA ADENDA:

24.1.1.2. Persona natural:

1. Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.

2. Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. En caso de presentarse como establecimiento de comercio que este no haya sido constituido con menos de 3 años anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.
3. Rut actualizado (copia)
4. Certificado de afiliación a la seguridad social en calidad de titular cotizante o el que haga sus veces.
5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes, Disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), judiciales (Policía Nacional) y medidas correctivas.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
7. Certificado de no sanciones e incumplimiento.
8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
9. Certificado de compromiso anticorrupción
10. Certificado de origen lícito de recursos.
11. Certificado de no estar en el registro de deudores alimentarios REDAM.
12. El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de esta contratación.
13. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente. Cuando aplique.
14. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente. Cuando aplique
15. Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.
16. En caso de participación de una de las modalidades de las que trata el artículo 7 de la ley 80 de 1993, los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta.
17. Las personas naturales o jurídicas que integren el consorcio o unión temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de constitución y vigencia

TERCERO: ELIMINAR: los numerales: 6, 7 y 9 del numeral 26.1. denominado “Obligaciones específicas del contratista” contenido tanto en los Estudios Previos como en la Invitación a contratar

ANTES DE LA ADENDA

26.1. Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar la entrega de los suministros contratados en la dirección Calle 39 Sur 34ª - 07 de Envigado dentro de los horarios pactados con el supervisor del contrato.
2. Realizar el mantenimiento contratado cuando sea solicitado por el supervisor del contrato en la dirección Calle 39 Sur 34 A – 07.
3. Realizar la entrega de los suministros y realizar los mantenimientos danto total cumplimiento a las fichas técnicas del proceso.

4. En caso de que alguno de los bienes adquiridos presente alguna anomalía el proveedor deberá realizar el cambio inmediato por un bien que cumpla satisfactoriamente las condiciones de las fichas técnicas.
5. El contratista deberá asumir cualquier costo que requiera para el transporte de los bienes contratados.
6. El contratista deberá entregar informe de diagnóstico de los mantenimientos realizados con el fin de detectar posibles averías y problemas técnicos que requieran atención.
7. Disponer del personal técnico especializado en reparación y mantenimiento de fotocopiadoras requerido por la entidad y realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales
8. Reportar oportunamente al CEFIT, cualquier anomalía o dificultad presentada en el desarrollo del contrato con el fin de buscar soluciones.
9. Informar al supervisor de la entidad sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato.

DESPUES DE LA ADENDA

26.1. Obligaciones específicas del contratista:

1. Realizar la entrega de los suministros contratados en la dirección Calle 39 Sur 34ª - 07 de Envigado dentro de los horarios pactados con el supervisor del contrato.
2. Realizar el mantenimiento contratado cuando sea solicitado por el supervisor del contrato en la dirección Calle 39 Sur 34 A – 07.
3. Realizar la entrega de los suministros y realizar los mantenimientos danto total cumplimiento a las fichas técnicas del proceso.
4. En caso de que alguno de los bienes adquiridos presente alguna anomalía el proveedor deberá realizar el cambio inmediato por un bien que cumpla satisfactoriamente las condiciones de las fichas técnicas.
5. El contratista deberá asumir cualquier costo que requiera para el transporte de los bienes contratados.
6. Reportar oportunamente al CEFIT, cualquier anomalía o dificultad presentada en el desarrollo del contrato con el fin de buscar soluciones.

El resto de las condiciones quedan tal y como reposan en los documentos del proceso.

Cordialmente,
Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT

Elaboró: Juan Pablo Arenas Agudelo, Abogado Contratista.
Revisó: Daniel Escobar Echeverri, Asesor Jurídico.